

74. 13.
Minist. de Hac. da

Rep. ca de Peru

Enma En. 4/825

Mos Hon. al Tesoro publico.

Con esta fecha digo al Prefecto
del departamento lo que sigue, y transcribo
a VV. para su inteligencia.

„ Disponga VV. que por la Junta
se almonedas a la Tesoreria general y se
praxoique a la brevedad posible la subasta
del ramo de Nieve, previas las formulas
señaladas; a fin que el publico no carezca de
ella, como se advierte muchos dias, y el Estado
no pierda el producto del arrendamiento.

Dios que. a VV.

No ha tenido efecto esta
sin por otra determina-
cion Sup. de q. no se ha
na hecho saber

H. Manuel



O.L. 120-57

MH-OL. 120

Ca. 27

Doc. 232

Fol. 4